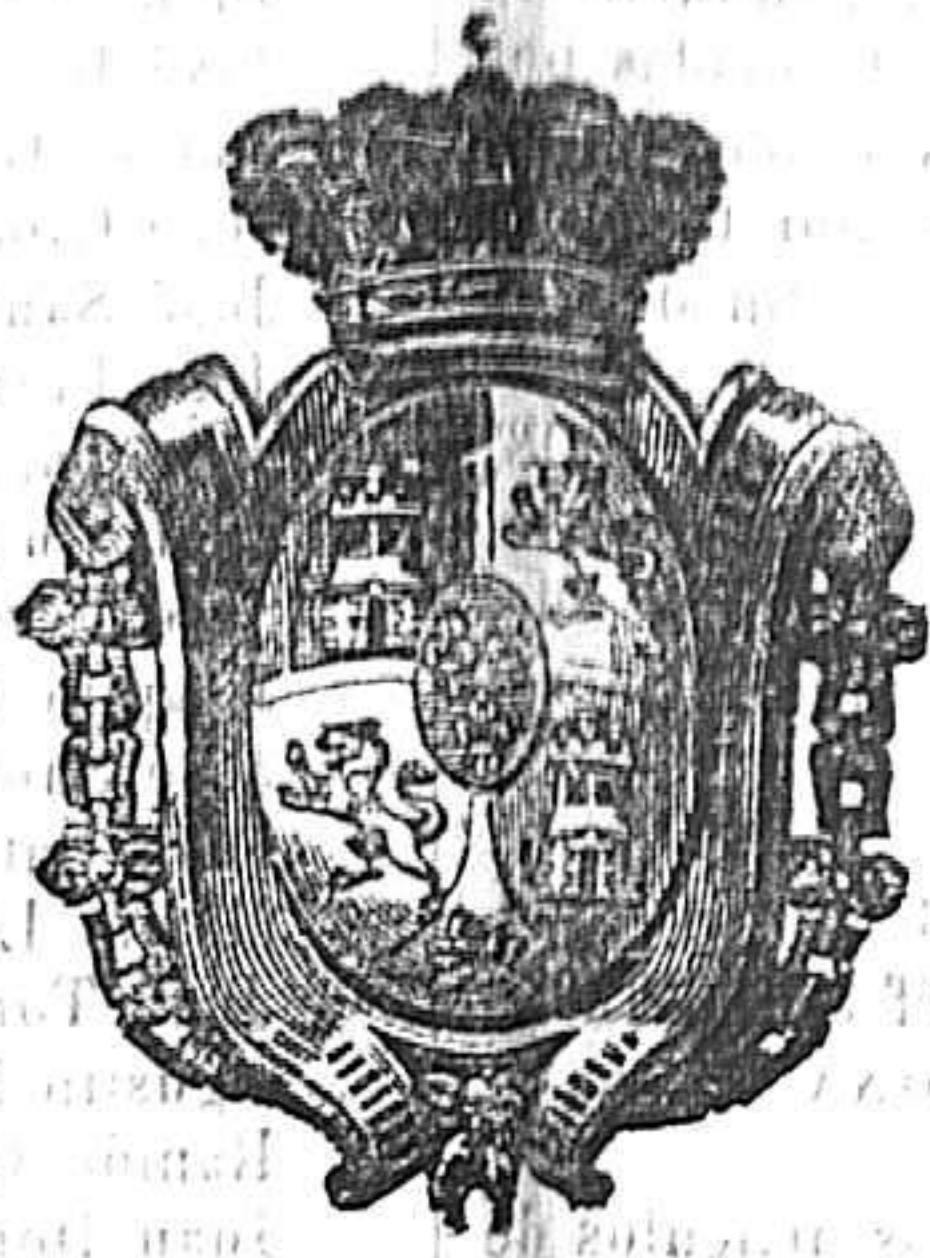


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Febrero)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Vista la consulta formulada por la Comisión provincial de Córdoba acerca de la forma en que ha de realizarse el servicio de impresión de las listas electorales:

Resultando que la citada Comisión provincial expresa que la nueva ley Electoral impone á las Diputaciones la obligación de satisfacer los gastos que origine dicho servicio, para lo cual precisa la consignación en el presupuesto provincial, y el conocimiento previo de la índole del servicio á fin de poder formular el pliego de condiciones, y como desconoce estos antecedentes, por que el Censo lo confecciona el Instituto Geográfico y Estadístico, la forma y extensión de las nuevas listas, la cuantía de su tirada y las obligaciones de las Corporaciones respectivas, solicita se aclaren estas dudas para la más inmediata y oportuna realización del servicio; y se disponga la forma en que se ha de verificar, la Corporación por quien haya de contratarse, y la inclusión ó no entre los exceptuados de las formalidades de subasta:

Resultando que la Junta Central del Censo informa que se trata de un asunto urgente; que los gastos de publicación habrán de ser satisfechos por la provincia; que la forma en que las Diputaciones debían satisfacer los gastos era resolución privativa del Ministerio de la Gobernación; y que al mismo corresponde estimar si dicho servicio debe exceptuarse de la formalidad de subasta:

Resultando que la expresada Junta Central ha remitido á este Ministerio copia de un acuerdo de la Junta provincial del Censo electoral de Huelva,

en la que se manifiesta no es posible publicar inmediatamente el número extraordinario del Boletín oficial, con las listas definitivas, pues los trabajos han venido efectuándose por subasta y en un plazo próximamente de setenta y cinco días, y porque es preciso hacer copias de las listas para evitar que los originales se pierdan ó se alteren, y acordó que la realización de todos estos trabajos se efectuara en tres meses, á contar desde el día en que sean entregadas aquéllas, y que se consulte este acuerdo con la Junta Superior Central:

Considerando que la Junta Central del Censo entiende que el gasto de impresión de las listas electorales corresponde satisfacerlo como carga del presupuesto provincial, en armonía con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 14 de la ley de 8 de Agosto último, y que, por tanto, está resuelta en este particular la duda que expresa la Comisión provincial de Córdoba:

Considerando que la dificultad que podía ofrecerse, relacionada con falta de consignación en presupuesto, no ha de tener realidad, porque siendo obligación de la provincia satisfacer los gastos de impresión de las listas electorales, con arreglo á la ley anterior, sólo podrá acontecer que la consignación no fuere suficiente y haya necesidad de acudir á la partida de imprevistos:

Considerando que tratándose de un servicio de urgencia extraordinaria, nacida ésta de circunstancias imprevistas, no puede sujetarse el mismo, por su perentoriedad y condición especial, á los tramites que exigen la subasta y el concurso, y, por tanto, es forzoso aplicar el caso de excepción que establece el apartado 6.º del artículo 41 del Real decreto de 24 de Enero de 1905;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que las Diputaciones provinciales han de sufragar necesariamente todos los gastos que origine la impresión de las listas definitivas, con cargo á la partida consignada, y si no fuese suficiente, á la de imprevistos.

2.º Que el servicio pueden realizarlo por administración, sin sujetarse á las formalidades del Real decreto de 24 de Enero de 1905, por estar de lleno comprendido el caso en el apartado 6.º del art. 41 de la citada disposición.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Corporaciones provinciales á quienes interesa y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1908.—Cierva.—Sr. Gobernador de la provincia de ...

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 731

#### MINAS

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Luis Argemí de Martí, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan treinta pertenencias mineral de hierro con el nombre de España, sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman «Riu», en terrenos de Cosme Vila Vilalta, José Vila Espasa, José Alsina Espasa y José Pamies Baleñá; lindantes al Norte verdadero con el barranco del «Riu», al Este con viuda de Antonio Casanovas, al Sud con José Vila Espasa y al Oeste con el camino de Vilanova á Prades, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada de un cobertizo propiedad de Cosme Vila Vilalta, sito á la margen izquierda del barranco del «Riu»; desde el referido punto de partida y en dirección al Norte verdadero se medirán 100 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección al Este se medirán 500 metros y se fijará la 2.ª; de ésta en dirección al Sud se medirán 300 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección al Oeste se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.ª; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 300 metros y se fijará la 5.ª, y de ésta á 500 metros al Este se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 300.000 metros cuadrados que serán las treinta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908.—Carlos García Alix.

Núm. 732

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Luis Argemí de Martí, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Santa Bárbara», sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman «Castellot y Molino del Isidro», en terrenos de Buenaventura Abelló Anglés, Francisco Llotart Pujol y Juan Vila Vallverdú; lindantes al S. O. con la villa de Prades, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada del Molino del Isidro, propiedad de Buenaventura Abelló Anglés, situado á una distancia de 100 metros de la población; desde el referido punto de partida y en dirección S. E. se medirán 50 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección S. O. se medirán 100 metros y se fijará la 2.ª estaca; de ésta en dirección N. O. se medirán 200 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección N. E. se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.ª; de ésta en dirección S. E. se medirán 200 metros y se fijará la 5.ª, y de ésta á 900 metros S. O. se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 200.000 metros cuadrados que son las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908.—Carlos García Alix.

Núm. 733

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Luis Argemí de Martí, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «San Marcos», sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman «Trillóns y Cam de las Forquetes», en terrenos de Pedro Trunillóns Martorell, herederos de María Febré y viuda de José Estrada; lindantes al Norte verdadero con el torrente «Trillóns», al Este y Sud con el camino de Prades y Vim-



hodi y al Oeste con el camino dels Trillons, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida la punta más alta del cerro que llaman «Tosal de las Forquetas», de cuyo punto de partida y á una distancia de 400 metros se divisa la población de Prades; desde el referido punto de partida y en dirección al Este se medirán 100 metros y se fijará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta en dirección al Sud se medirán 100 metros y se fijará la 2.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Oeste se medirán 1.000 metros y se fijará la 3.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 200 metros y se fijará la 4.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Este se medirán 1.000 metros y se fijará la 5.<sup>a</sup>, y de ésta con 100 metros al Sud se hallará la 1.<sup>a</sup> estaca, quedando así cerrado un perímetro de 200.000 metros cuadrados que serán las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908.—  
Carlos García Alix.

Núm. 734

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Luis Argemí de Martí, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Luisa», sitas en el término municipal de Vilanova de Prades, paraje que llaman «Riu», en terrenos de José Espasa Vilalta, José Espasa Sans y Ramón Espasa Martorell, lindantes al Norte verdadero con José Antón Sans, al Este con Viuda de Felipe Pamiso, al Sud con el Riu y al Norte con Juan Vilalta, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada de un cobertizo propiedad de José Espasa Vilalta, sito á la margen derecha del Riu, desde el referido punto de partida y en dirección Este se medirán 50 metros y se fijará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta en dirección al Sud se medirán 200 metros y se fijará la 2.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Oeste se medirán 200 metros y se fijará la 3.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.<sup>a</sup>; de ésta en dirección al Este se medirán 200 metros y se fijará la 5.<sup>a</sup>, y de ésta á 800 metros al Sud se hallará la 1.<sup>a</sup> estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 200.000 metros cuadrados que son las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908.—  
Carlos García Alix.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 735

### JEFATURA DE FOMENTO

Presidencia del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

#### Circular

Este Consejo, en sesión de ayer, acordó hacer público por medio de la presente circular que todas las instancias que se eleven á la Superioridad solicitando subvenciones para premios

de los concursos de ganados que se celebren durante el presente año en esta provincia se remitirán al Ministerio de Fomento, por conducto de esta Jefatura, una vez informadas por el Consejo de mi presidencia, antes del 30 de Abril próximo, por terminar en dicho día el plazo de admisión de solicitudes.

Tarragona 22 de Febrero de 1908.—  
El Jefe de Fomento, Presidente.  
José Elías de Molins.—Por A. del C. P. de A. y G., el Ingeniero Secretario, Ramón Castañer.

Núm. 736

### PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en esta capital, Lérida y Reus, se convoca por el presente anuncio á un concurso de proposiciones que tendrá lugar en esta Plaza en el local que ocupan las oficinas, calle de Reding, casa sin número, el día 13 de Marzo próximo, á las diez para los artículos de Subsistencias, y á las once para los de Utensilios.

Los artículos que han de adquirirse son:

Subsistencias: harina de primera, carbón cok, cebada y paja.

Utensilios: petróleo, carbón vegetal y carbón cok.

Los que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus proposiciones por escrito en pliego cerrado y muestras del artículo objeto de su oferta, manifestando los precios de cada artículo puesto al pie de almacén de cada una de las Plazas indicadas.

En las oficinas se hallarán de manifiesto las condiciones generales á que han de sujetarse los concursos. La Junta se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas entre las presentadas y de rechazarlas todas si así lo estimase conveniente.

El autor ó autores de las que sean admitidas quedarán obligados á entregar los artículos en el improrrogable plazo que se determine, contado desde la fecha de su adjudicación; en la inteligencia de que deberán ser aquellos en un todo iguales á las muestras presentadas, pues de lo contrario serán rechazadas, sin tener derecho á apelación el rematante.

Tarragona 27 de Febrero de 1908.—  
El Director, Antonio de Orio.

Núm. 737

### AYUNTAMIENTO DE MORELL

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento

D. José Garriga Guiot.  
Francisco Llauredó Palau.  
Juan Llauredó Gaspá.  
Miguel Ventura Brufau.  
José Figueras Santamaria.  
Gabriel Llauredó Solé.  
Francisco Granell Domingo.  
José Domingo Guillemat.  
Una vacante.

#### Mayores contribuyentes

D. Bernardo Baldrich Mestre.  
Rafael Baldrich Mateu.  
José Font Prats.  
Carlos Calvo Mestre.  
Juan Estivill Grauell.  
Francisco Molserrat Gasol.  
José Barberá Garriga.  
Francisco Pié Bardina.

D. Ramón Pujol Girona.  
Juan Sendra Toldrá.  
José Domingo Ramón.  
Juan Domingo Ramón.  
José Roselló Barberá.  
Daniel Guarro Mir.  
José Gimenez Carrasco.  
José Santamaría Mañé.  
José Ferré Illa.  
José Torres Barberá.  
Juan Guinovar Granell.  
José Ferrán Mercadé.  
Joaquín Llevat Fort.  
José Sanromá Figueras.  
Juan Batalla Guinovart.  
Martín Llauredó Solé.  
Juan Torres Sagristá.  
Agustín Fábregas Olivé.  
Ramón Gomis Vallvé.  
Juan Domingo Queralt.  
Martín Torredadell Sendra.  
Francisco Llauredó Solé.  
Pablo Torres Barberá.  
Antonio Domingo Garriga.  
José Barberá Sendra.  
José Español Balman.  
Pedro Ramón Ramón.  
Salvador Gaspá Sariñena.

Morell 27 de Febrero de 1908.—  
El Secretario, Ramiro Hortet.—V.º B.º  
—El Alcalde, José Garriga.

Núm. 738

### AYUNTAMIENTO DE MORA DE EBRO

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Salvador Costa Piñol.  
Antonio Asens Cardona.  
Manuel Costa Sastre.  
Roque Ranis Abella.  
Juan Montagut Piñol.  
Vicente Pujol Cambra.  
Jaime Pedret Algeró.  
Antonio Nogués Cambra.  
Francisco Bladé Ferrús.  
Francisco Campos Inglés.  
Antonio Mora Pujol.  
Domingo Martín Pasanau.

#### Mayores contribuyentes

D. Bautista Algeró Calanda.  
Antonio Algeró Piñol.  
Salvador Algeró Sedó.  
José Aragonés Sastre.  
José Antonio Asens Piñol.  
Juan Biset Pallás.  
Francisco Bonamich Piñol.  
Juan Campos Cugat.  
Francisco Cardona Montagut.  
Román Casanova Descarrega.  
José Casanova Riba.  
José Costa Treig.  
José María Cuadras Riba.  
José Cugat Gurrera.  
Juan Dalmases Costa.  
Joaquín Dalmases Piñol.  
José Descarrega Asens.  
Francisco Descarrega Pedret.  
José Escoda Cardona.  
Juan Escribá Gil.  
Pablo Falcó Pujol.  
Isidro Gurrera Mañá.  
Jaime Hernández Asens.  
Bautista Hernández Solé.  
Bautista Launes Costa.  
Juan Llop Piñol.  
José Maui Ferré.  
Dionisio Mañé Pedret.  
Ramón Margalef Solé.  
Juan Monlleó Algeró.  
Juan Bautista Monlleó Nogués.  
Antonio Montagut Riba.  
Juan Mora Pujol.  
Juan Nogués Anguera.  
José Nolla Vidal.  
Francisco Piñol Escribá.  
Juan Bautista Piñol Valls.  
Agustín Ripoll Rius.  
José Roda Aliés.

D. José Samper Piñol.  
Jaime Sedó Bladé.  
Salvador Solé Abellá.  
Ramón Solé Ardevol.  
Pedro Solé Cardona.  
Manuel Solé Heruández.  
Pablo Treig Piñol.  
Agustín Vallobá Falcó.  
José Vallobá Falcó.

Mora de Ebro 22 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde accidental, Antonio Asens.—  
El Secretario, Antonio Gaya.

Núm. 739

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Debiendo celebrarse el acto de la clasificación y declaración de soldados el día 1.º del próximo Marzo y hora de las catorce, cito y emplazo á los mozos Melitón García Sabaté, núm. 1, y Juan Mur Victoria, núm. 5 del actual reemplazo, á fin de que comparezcan en estas Casas Consistoriales en el citado día y hora para que puedan ser tallados y reconocidos facultativamente y alegar cuantas reclamaciones les puedan asistir para redimirse del servicio de las armas, y en caso de no comparecer les parará el perjuicio según dispone el art. 105 de la vigente ley.

Torre de Fontaubella 24 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde, José Saló.

Núm. 740

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Terminado el repartido de consumos para el corriente año de 1908, queda de manifiesto por el término de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes y producir sobre el mismo las oportunas reclamaciones.

Albiñana 24 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde, José Sonet.

Núm. 741

Formado por la Junta municipal el repartimiento general entre vecinos y hacendados para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año 1908, queda de manifiesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones procedentes.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residen terratenientes de este término, hagan público este edicto en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de dichos terratenientes y puedan hacer uso de su derecho.

Albiñana 24 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde, José Sonet.

Núm. 742

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Centia

Formados los repartimientos del impuesto de consumos y el de guardería para el año actual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y producirse las reclamaciones que procedan.

Centia 25 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde, Juan Piá.

Núm. 743

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigtiñós

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal correspondiente al actual año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, para los efectos reglamentarios.

Puigtiñós 25 de Febrero de 1908.—  
El Alcalde accidental, Jaime Ferré.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-le



# Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Febrero de 1908

	Núm.		Núm.		Núm.
<b>ADMINISTRACION DE HACIENDA.</b> —Circular sobre consumos.		Espluga, Sarreal, Rocafort, Tivenys, Montmell y Ginestar.....	38	31, 32, 34, 35, 37, 39, 41, 43, 44, 45 y.....	47
—Notificación á varios Ayuntamientos por no haber remitido los repartimientos de rústica, urbana y pecuaria.....	36	—Corberá, Solivella, Irlas, Santa Perpetua, Bot, Pobla de Montornés, Cunit, Forés, Godall y Eloreus.....	39	<b>AUDIENCIAS.</b> —La de Barcelona sentencia contra Francisco Ferrer Munné.....	40
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Falset, apremio de 2.º grado.		—Ulldecona, Vilanova de Prades, Dosaguas, Puigpelat y Alió.....	40		
—El de Pradell embargo de fincas.....	29	—Vilalba, Vilaplana, Masdenverge, Creixell, Margalef, Cabacés y Calafell.....	41	<b>C</b>	
—El de Cornudella, id., id.—El de Torroja apremio de segundo grado.....	30	—Lloá, Altafulla, Vilanova de Escornalbou, Puigtiñós, Pasanaut, Vilella baja y Vilaverd.....	42	<b>CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</b> —Circular sobre la Exposición Hispano Francesa que ha de celebrarse en Zaragoza.....	30
—El de Tortosa embargo de una finca.....	32	—Mas de Barberáns, Cabra, Collejou y Aiguamurcia, Vallmoll, rectificad.....	44	<b>CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.</b> —Circular sobre las falsificaciones y adulteración de los vinos.....	36
—El de Id., id.....	33	—Alforja.....	47	<b>CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.</b> —Circulares sobre aprovechamientos forestales.....	31
—El de Falset, id.....	35	—Almóster, Roda de Bará, Arbós, Bisbal del Panadés, San Jaime, Santa Oliva, Bañeras, Albiñana y Capafons.....	48		
—El de Torroja, id.....	36	—Pla de Cabra y Masó.....	49	<b>D</b>	
—El de Falset y Ulldemolins, id.....	44	—Valls, Pallaresos, Pont de Armentera, Argentera, Bellvey, Montbrío de Tarragona, Castellvell, Pilas, Miravet y Valfogona.....	51	<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Impone multa al Ayuntamiento de Montreal.....	36
—El de Tortosa y Falset, id.....	47	—Porrera y Falset.....	52	—Impone multa á los Ayuntamientos que no han remitido el padrón de cédulas.....	37
—El de Ulldemolins subasta finca.	51	—Montreal y Prades.....	53	—Circular de la Dirección general sobre créditos que puedan tener contra la Caja general de Depósitos las Corporaciones municipales.....	39
—El de Pradell, id.....	52	<b>Padrones de cédulas.</b> —Vilaseca.....	28	—Liquidación de los valores del Estado encomendada á los Ayuntamientos que se citan.—Aviso sobre condonación de multas.....	41
<b>ALCALDIAS.</b> —Arriendo á venta libre.—Montbrío de Tarragona.....	38	—Guiamets, Villalba y Borjas.....	30	—Señala día para pago de los libramientos de 1.ª enseñanza.....	43
—Alcover.....	44	—Aldover.....	32	—Anuncio sobre franqueo Internacional.....	49
—Capafons, Torroja y Albiol.....	51	—Alcanar.....	34	—Liquidación de valores del Estado cuya cobranza se halla encomendada á los Ayuntamientos.—Anuncia el pago á las Clases pasivas.....	52
<b>Apéndice al amillaramiento.</b> —Falset.....	46	—Selva.....	35	<b>DIPUTACION PROVINCIAL.</b> —Subvenciones á los pueblos inundados que se citan.....	29
<b>Cuentas.</b> —Rojals.....	32	—Nulles.....	37	<b>DIRECCION GENERAL DE CORREOS.</b> —Anuncio sobre certificados de valores.....	28
—Torre del Español y Montroig.....	34	—Ginestar.....	38	<b>DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-CASTELLÓN.</b> —Convocatoria á exámenes para la provisión de una plaza de Peón-guarda.....	35
—Cenia y Roquetas.....	35	—Bonastre, Montmell y Ascó.....	39		
—Montbrío de la Marca.....	36	—Vilaplana y Flix.....	41	<b>G</b>	
—Amposta.....	39	—Tarragona, carruages de lujo etc.....	43	<b>GOBIERNO CIVIL.</b> —Circular y programa sobre ingreso en el Cuerpo de Vigilancia.....	28
—Tivenys.....	40	—Torroja y Cherta.....	46	—Circular á los Alcaldes para que procedan á la elección de un Compromisario conforme dispone la Real orden circular de 7 de Febrero.....	36
—Espluga.....	46	—Vilanova de Escornalbou y Masó.....	52	—Idem aplazando la constitución de las Juntas municipales de asociados.—Idem prohibiendo se corran toros y vaquillas por las calles y plazas de las poblaciones.—Idem á los Alcaldes que no han remitido el estado reclamado por el Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino.....	37
—Pinell.....	51	—Riudecañas.....	53	—Idem prohibiendo la caza hasta el 31 de Agosto próximo.....	41
—Gandesa.....	53	<b>Presupuestos ordinarios.</b> —Vimbodí.....	34	—Idem ampliando el plazo de redención hasta el 29 del actual.....	47
<b>Distribución de fondos.</b> —Tarragona mes de Febrero.—Valls, Enero.....	52	—Bonastre.....	39	—Idem sobre elecciones de patronos y suplentes que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales.....	49
<b>Estadística de mortalidad.</b> —Tarragona publica la del mes de Enero.....	36	—Riera.....	41	—Idem á los Alcaldes que no han remitido la lista de mayores contribuyentes.....	51
<b>Extractos.</b> —Roquetas, Enero.—Figueroles, 2.º trimestre 1907.....	39	<b>Reemplazos.</b> —Santa Perpetua, cita á varios mozos.....	28	—Idem rectificando el nombre del Compromisario del Centro Católico de Falset.....	52
—Santa Coloma, 4.º id. id.....	45	—Cabra, Godall, Cherta y Perafort, id.....	30		
<b>Indeterminado.</b> —Tarragona, proyecto de alineación del paseo de enlace entre el de Pi y Margall y Rambla de Castellar.—Alcover, convoca Junta general á los regantes de «Baix».....	29	—Vimbodí, Torredembarra y Vilabella, id.....	31		
—Montblanch, solicitud de Francisco Ulldemolins y otro para establecer una industria consistente en la matanza de ganado caballar, etc.—Masó, convoca á Junta general á los regantes de las aguas del río Francolí.....	31	—Vallmoll, id.....	32		
—Aleixar, anuncia haber desaparecido Teresa Escoda Viarnau.....	46	—Bonastre, Corbera y Montreal, id.....	33		
<b>Listas de Compromisarios.</b> —Vilabella y Santa Coloma.....	29	—Torre del Español, id.....	46		
—Vinebre, Constantí, Pauls, Salomó, Pira y Marsá.....	31	—Riudecols y Horta, id.....	49		
—Vandellós, Galera y Pradell.....	32	—Dosaiguas y Perelló, id.....	52		
—Reus, Palma, Torre del Español, Vilaseca, Ametlla, Borjas, Santa Bárbara, Roquetas, Perelló, Aleixar, García, Catllar y Riba.....	33	—Cunit, Ribarroja y Capsanes, id.....	53		
—Vallmoll, Tortosa, Flix, Freginals, Torredembarra, Riera, Montroig, Riudoms, San Carlos, Benisanet, Maslloreus, Garidells y Montbrío de la Marca.....	34	<b>Repartos.</b> —Guiamets.....	30		
—Brafim, Torroja, Ceballá, Fatarella, Montblanch, Cherta, Gaudesa, Cambrils, Bisbal de Falset, Alfara y Mora la Nueva.....	35	—Freginals.....	31		
—Vallclara, Pinell, Batea, Amposta, Bellmunt y Poboleda.....	36	—Garidells.....	33		
—Torre de Fontaubella, Rojals, Benifallet, Ascó, Aldover, Prat de Compte, Cornudella, Vendrell, Capsanes, Morera, Querol, Conesa, Arbolí, Pobla de Mafumet y Tamarit.....	37	—Mora de Ebro.....	34		
—San Vicente, Gratallops, Botarell, Riudecañas, Caseras, Perafort, Vilella alta, Rourell, Llorach,		—Morera, Bisbal de Falset, Vilaseca y Amposta.....	37		
		—Flix.....	41		
		—San Jaime, Ceballá y Cambrils.....	44		
		—Vinebre.....	45		
		—Tamarit, Bañeras, Arbós, San Vicente y Caunja.....	46		
		—Cambrils.....	51		
		—Perelló y Arbós.....	52		
		—Pilas, Masdenverge y Pira.....	53		
		<b>Subastas.</b> —Reus subasta obras del pavimento de la parte central de la plaza de Prim.....	32		
		—Tarragona construcción de una cloaca y aباñales en las calles de Mar y Castaños.....	33		
		—Selva, pesas y medidas y otros.....	34		
		—Torredembarra conducción de agua al barrio marítimo.....	47		
		<b>Vacantes.</b> —Alfara, Secretario.....	29		
		—Miravet, Depositario é Inspector carnes.....	46		
		—Alforja y Vallmoll, Farmacéutico.....	53		
		<b>ARRENDATARIA DE SERVICIOS públicos.</b> —Itinerario de la cobranza en varios pueblos, 29,			

**Indeterminado.**—Renuncias presentadas de los cargos de Concejal de los Ayuntamientos de Blancafort, Vandellós, Valfogona, Riba, Figuera, Forés, Riudoms, Santa Bárbara y Pasanaut..... 28

—Idem id. de Santant, Roquetas, Barbrá y Calafell.—Autorización de un gasto diferible al Alcalde de Ametlla..... 30

—Circular sobre el desarrollo de la palomilla en los olivos..... 34

**Jefatura de Obras públicas.**—Señala día para proceder al pago de los terrenos expropiados en Masroig..... 31

—Proyecto del trozo 2.º de la carretera de Alcoleá á Tarragona, etc..... 49

**Minas.**—Instancia de Adolfo de Nait..... 28

—Renuncia de Bartolomé Rovirola de la mina Emilia..... 30

—Expediente promovido por Pedro Maria Soligues Pujol..... 31

—Aprueba el expediente de la mina Hispanja..... 32

—Cancelación de las minas que se expresan..... 33

—Aprueba los expedientes de minas que se expresan..... 36

—Instancia de José Vehí..... 40

—Idem de José M.ª Serrano García..... 44

—Declara franco y registrable el terreno de la mina Felipe..... 47

—Demarcación de las minas Egira y Magdalena..... 51

**Orden público.**—Relación de licencias de uso de arma y caza..... 32

**Pesas y medidas.**—Anuncia la comprobación en el partido de Reus..... 51

**GOBIERNO MILITAR.**—Anuncio prorrogando las licencias trimestrales..... 49

**HOSPITAL MILITAR.**—Adquisición de varios artículos de consumo..... 31

**Indice de Enero.**..... 30

**INSPECCION DE HACIENDA.**—Anuncia haber cesado D. Casimiro Zorio Palomar..... 45

**INTERVENCION DE HACIENDA.**—Vencimiento del cupón número 26..... 52

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**—Nacimientos y defunciones durante el mes de Diciembre..... 35

—Idem id. en el de Enero..... 39

**JEFATURA DE FOMENTO.**—Circular sobre la Exposición que ha de tener lugar en Zaragoza..... 36

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.**—Expropiación de terrenos en Tortosa con motivo de la construcción del canal de la izquierda del Ebro..... 28

—Expropiación de terrenos en Valfogona..... 32

—Notificación á Santiago Bonastre..... 37

**JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA.**—Circular disponiendo que los Catedráticos, Profesores y Maestros tienen obligación de residir en las poblaciones donde deban prestar servicios como tales..... 31

—Nombramientos de Maestros interinos de Vespella y Pont de Armentera..... 33

—Circular á los Maestros para que remitan su hoja de servicios..... 36

—Relación de Escuelas vacantes en esta provincia..... 46



—Circular sobre organización de las Juntas locales de primera enseñanza..... 47

—Relación de Escuelas vacantes... 51

—Idem id.—Nombramientos de Maestros..... 52

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral.**—Constitución de la misma en sesión pública..... 34

—Boletín extraordinario sobre inclusiones y exclusiones..... 50

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—El de Tortosa cita á Ramón Rodríguez Sanz.—El de Gandesa subasta fincas de Joaquín Celma Giné..... 31

—El de Gandesa cita á José Villagrás Torné.—El de Montblanch, á Bienvenido Sabaté Gil..... 33

—El de Falset subasta fincas de Juan Castellnou Boquera..... 34

—El de Barcelona cita á Antonio y Carmen Bailart.—El de Falset, á Ricardo Catalá Marsal... 35

—El de Tortosa, á Saturnino Ortiz Miralles y otros..... 37

—El de Tarragona, á las personas que les hayan sustraído varios trozos de tubería.—El de Valls, á Juan Vives Virgili..... 39

—El de Tortosa hallazgo de un cadáver en la vía férrea..... 42

—El de Tarragona cita á Bernardo Alfaro Navas.—El de Calamocha, á varios sugetos..... 46

—El de Tortosa, hallazgo de un cadáver..... 47

—El de Reus cita á Pedro Sellarés Esplugas..... 48

—El de Tortosa, á José Gombau..... 51

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**—El de Tortosa cita á Ramón Rodríguez Sanz..... 29

—El de Id. subasta una finca de Salvador Píera Baillori y otros.—El de Montblanch cita á Juan Balagué Llado..... 30

—El de Tarragona demanda de pobreza por María Sabatés Boqué..... 31

—El de Reus subasta fincas de María Abelló Sentís y otro..... 33

—El de Tarragona sentencia contra Laura Mestre Aragonés.—El de Vendrell cesación del Procurador Baldomero Miquel. 34

—El de Montblanch subasta fincas de Ramón Febré Espasa..... 37

—El de Gandesa, id. de Bautista Martí Adriá..... 38

—El de Tarragona, id. de Miguel Germá Arqué..... 40

—El de Reus expediente sobre declaración de ausencia de José Bas Alomá..... 42

—El de Tarragona sentencia contra Francisco Masiá Forony... 44

—El de Tortosa notificación á los herederos de Rita Iglesias..... 46

—El de Valls subasta fincas de José Armengol Domenech..... 49

—El de Vendrell, id. de los herederos de Luis Bassa Ferrer.... 51

**JUZGADOS MILITARES.**—El de Figueras cita á Salvador Jesús Montero..... 35

—El de Tarragona, á Francisco Gil Genius..... 39

**JUZGADOS MUNICIPALES.**—El de Riudoms expediente posesorio á favor de José Mestre Naspré.—El de Cambrils, vacante la plaza de Secretario.—El de Alfara, id..... 29

—El de Valls cita á los herederos de Juan Rabadá Cañellas.—El de Montblanch vacante la plaza de Secretario suplente.—El de Brañim la de Secretario..... 34

—El de Montmell cita á los herederos de Teresa Vidal Saumoy. 36

—El de Santa Bárbara sentencia contra un mendigo de ignorado paradero..... 37

—El de Bonastre, id. contra los herederos de Ramón Güell Giralt.—El de Roda de Bará cita á Salvador Obiols Casals..... 38

—El de Montbrió de Tarragona, á los herederos de Francisco Guasch Capafons..... 40

—El de Mora de Ebro concesión de la Cruz de la Orden civil á Antonio Algueró Piñol..... 51

—El de Valls sentencia contra los herederos de Juan Rabadá Cañellas.—El de Irlas, id. contra Pedro Anguera y otros.—El de Santa Oliva vacante la plaza de Secretario..... 52

—El de Tortosa concesión de la Cruz de la Orden civil á favor de Salvador Videllat Sol..... 53

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden y relación de los Aspirantes admitidos á

Vigilantes del Cuerpo de Vigilancia.—Otra respecto á la designación de Mesas electorales.—Otra referente al despacho de vino en domingo en las pastelerías, etc..... 29

**Sanidad.**—Movimiento de población en esta provincia durante el mes de Diciembre..... 32

—Real orden circular prohibiendo se corran toros y vaquillas ensogados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones.—Otra aplazando la constitución de las Juntas municipales hasta que tenga lugar la renovación de los Ayuntamientos. 35

—Idem convocando la elección de Vocales obreros y patronos del Instituto de Reformas Sociales. 36

—Idem nombrado Auxiliares Delegados regionales de la Sección tercera del Instituto de Reformas Sociales..... 42

—Idem disponiendo se convoque concurso para proveer las Inspecciones primera, etc.—Otra nombrando Vocales de la Junta Central de la Comisión permanente contra la tuberculosis á los señores que se expresan.—Real decreto sobre incendios en los cinematógrafos..... 43

—Anuncia la existencia de la fiebre aftosa en el distrito consular de Marsella..... 46

—Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento de la ley de Protección á la infancia..... 47

—Real orden (reproducida) sobre el trabajo de las mujeres y niños..... 49

—Real decreto sobre protección á la infancia en cuanto se refiere á la mendicidad.—Idem referente á la mejor organización de los servicios de Vigilancia y Seguridad..... 52

—Idem disponiendo que en todas las casas dedicadas á vecindad haya necesariamente un portero encargado de la vigilancia de la escalera..... 53

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Real orden para que se concentren en las Cajas de recluta los individuos pertenecientes al reemplazo de 1907..... 44

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—

Real orden relativa al monopolio de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos..... 38

**MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.**—Real decreto organizando las Juntas locales de primera enseñanza.. 45

**P**

**PARQUE ADMINISTRATIVO DE suministros.**—Adquisición de artículos de consumo..... 32

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.**—Real decreto disponiendo que el día 8 ondee el pabellón nacional á media asta en todos los edificios, etc..... 34

**R**

**REAL ESCUELA DE AVICULTORA.**—La de Arenys de Mar abre el curso para el presente año..... 39

**S**

**SOCIEDADES.**—El Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta convoca á Junta general. 32

—El del Delta derecho del Ebro declara incurso en el apremio de primer grado á Ramón Ferré Ibáñez..... 33

—El Gasómetro tarraconense convoca á Junta general..... 41

—El Sindicato Agrícola del Ebro id. id..... 43

—El Banco de Tortosa, balance de 1907..... 46

—El Idem de Valls, id..... 52

**SUBASTAS.**—Idem de una finca de la incapacitada Ernesta Mulleras Mestanza..... 30

**T**

**TESORERIA DE HACIENDA.**—Anuncio para que envíen los Ayuntamientos que se citan las certificaciones de ingresos y pagos verificados el año último. 29

—Declara incurso en el apremio de primer grado á los Ayuntamientos que se citan..... 31

—Idem id. á los deudores que se expresan..... 43

—Idem id..... 47

—Recurso presentado por Ramón Jané Piñol..... 48

**TRIBUNAL PROVINCIAL DE TARRAGONA.**—Relación de pleitos incoados ante el mismo..... 43